

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2020-4167 *Resolución Rectoral de 19 de junio de 2020 (R.R. 322/2020), por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la Escala B, Grupo Profesional Servicios Auxiliares, Especialidad Servicios de Conserjería, sistema general de acceso libre.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala B, Grupo Profesional Servicios Auxiliares, especialidad Servicios de Conserjería, de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre, procede de conformidad con la base 4 de la Convocatoria, Resolución de 13 de enero de 2020 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 2020), declarar aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para participar en dichas pruebas.

Relación provisional de personas aspirantes excluidas:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	ALONSO DÍEZ, ANA	2**9*54*	Falta acreditación actualizada de situación legal de desempleo
2	ARGUELLES FUENTES, MARÍA JOSÉ	1**79**8	Falta acreditación actualizada de situación legal de desempleo
3	BURÍA GARCÍA, TALANIA	7*1*8**9	Falta justificante del pago de derechos de examen
4	BUSTAMANTE CAYÓN, ÁNGEL	*394*0**	Falta justificante del pago de derechos de examen
5	CEPA SERRANO, LARA	7*280***	Falta acreditación actualizada de situación legal de desempleo
6	CIDÓN DE PAZ, MARISOL	*5*85**3	Falta acreditación actualizada de situación legal de desempleo
7	CUBAS PORTILLA, MARÍA GEMA	***7383*	Falta justificante del pago de derechos de examen
8	DEL CAMPO MANZANEDO, SILVIA	7*31***9	Falta acreditación actualizada de situación legal de desempleo
9	DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, LORENA	*2**6*96	Falta acreditación actualizada de situación legal de desempleo
10	GARCÍA GONZÁLEZ, RUBÉN	72*4*9**	Falta acreditación actualizada de situación legal de desempleo
11	GARRIDO FERNÁNDEZ, ALBERTO	3*99***1	No presentar solicitud modelo oficial
12	GONZÁLEZ, MARÍA DEL MAR	*37*47**	Falta acreditación actualizada de situación legal de desempleo
13	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ESTHER	7****955	Falta acreditación actualizada de situación legal de desempleo
14	GONZÁLEZ SAIZ, DAVID	*2***229	Falta acreditación actualizada de situación legal de desempleo
15	JORGE GARCÍA, PATRICIA	7**5*7*5	Falta acreditación actualizada de situación legal de desempleo
16	LIAÑO SORDO, SANDRA	20*9*3**	Falta acreditación actualizada de situación legal de desempleo

LUNES, 29 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 123

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
17	SAAVEDRA PRESAS, MARTÍN ESTEBAN	06***9*5	Falta acreditación actualizada de situación legal de desempleo
18	SAIZ PÉREZ, BEATRIZ	7**410**	Falta la copia del D.N.I. o pasaporte
19	SOLAR COBO, MARÍA DE LOS ÁNGELES	*0*00*6*	Falta justificante del pago de derechos de examen
20	VELA RODRÍGUEZ, RUBÉN	7*0*21**	Falta acreditación actualizada de situación legal de desempleo
21	ZAMANILLO CASTILLO, ISAAC	*3*801**	Falta acreditación actualizada de situación legal de desempleo

Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de personas aspirantes admitidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, caso de que sea subsanable.

La relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, Pabellón de Gobierno de esta Universidad, Avda. de Los Castros, 54, Santander, y en la siguiente dirección de internet:

<https://web.unican.es/unidades/serviciopas/convocatorias/pas-laboral-oposiciones>

Igualmente, y de conformidad con la misma base de la Convocatoria, se pone en conocimiento de las personas aspirantes que, debido a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en este momento no es posible establecer la fecha de realización del primer y único ejercicio. El calendario previsible de realización del ejercicio, siempre que la situación sanitaria lo permita, es el primer semestre de 2021. En su momento, se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria resolución con el lugar y fecha de realización del ejercicio.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Santander, 19 de junio de 2020

El rector,

Ángel Pazos Carro.

2020/4167

CVE-2020-4167